



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 0687 /
EDUCACION

VALLENAR, 04 FEB 2014

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones a la funcionaria de Educación del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. PATRICIA MOLGAS ARDILES, ADMINISTRATIVO DAEM
 ½ DIA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.-

D. EDUARDO POBLETE COLLAO, MAESTRO DAEM
 02 DIAS, A CONTAR DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

D. ONECIMA ZAMORANO MORALES, ENCARGADA DE REMUNERACIONES
 02 DIAS, A CONTAR DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2013 T HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

D. JUAN PASTAEN VILLADAR, ADMINISTRATIVO DAEM
 01 DIA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2013.

D. JUAN PASTEN VILLADAR, ADMINISTRATIVO DAEM
 ½ DIA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

D. CAROLINA VEGA CARMONA, ADMINISTRATIVO DAEM
 02 DIAS, A CONTAR DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

D. RAUL PERALTA MARTINEZ, JEFE DAEM
 01 DIA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.
 02 DIAS, A CONTAR DEL 02 DE ENERO DEL 2014 Y HASTA EL 03 DE ENERO DEL 2014.-

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVARSE



PAMELA PEREZ GAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA RAMOS PERALTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- PPC/ARP /DPH/msc